



NIVEL XIV, NUEVO NIVEL DE ENTRADA,
NOS AFECTA A TODA LA PLANTILLA.



Ante la preocupación suscitada, y las consultas en torno al nuevo nivel de entrada propuesto por la patronal ACARL, y aceptada por el tripartito sindical –CCOO, CSICA y UGT-, vamos a proceder a dar las respuestas para conocimiento de todos/as.

1.- ¿Qué es el nivel XIV?

Es la categoría laboral más precaria implantada en el Convenio Colectivo del sector Ahorro. La retribución bruta anual correspondiente a esta categoría será de 15.000 euros. La permanencia en esta categoría durará 1 año.

2.- ¿Por qué lo implanta la patronal?

Una vez más, la respuesta de los directivos de las diferentes entidades a la consecución de mayores beneficios ha sido **la reducción del coste de personal**. La implantación de esta categoría, unida a la ampliación del nivel XIII, la merma de la antigüedad, el paso de salarios fijos a variables referenciados a índices de difícil consecución, pérdidas de derechos sociales... harán “competitivas” a las entidades, y que **sus directivos sigan disfrutando de sus amplias retribuciones ¿pactadas? y sus prebendas.**

3.- ¿A quién afecta? ¿Pone en peligro nuestro empleo?

Nos afecta a todas las personas que formamos parte de la plantilla. Recuerda que la implantación de esta categoría tiene el objetivo de reducir el gasto de personal; esto unido a un sector cuyas entidades tienen prevista la reducción de miles de trabajadores solo se puede interpretar como una renovación de las plantillas, **se da entrada a puestos de trabajo “low cost” a cambio de los actuales.**

Las nuevas condiciones adicionales de desregulación horaria, la digitalización de la banca, la reducción de sucursales, la externalización de los servicios, hace que esta medida **PONGA EN PELIGRO NUESTRO PROPIO EMPLEO.**



NIVEL XIV, NUEVO NIVEL DE ENTRADA,
NOS AFECTA A TODA LA PLANTILLA.



4.- ¿Por qué lo acepta el tripartito sindical?

Esta respuesta la tendremos que dar entre todos/as. Los hechos son los siguientes:

- Si toda la representación sindical hemos presentado propuesta en la mesa de negociación del Convenio de eliminar el nivel XIII al considerar que era un nivel de entrada precario, ¿Cómo es posible que acepten la creación de uno mucho peor (nivel XIV), y extender el tiempo de implantación del nivel XIII?
- ¿Cómo pueden estos sindicatos justificar la creación del contrato más precario del sector con lo que se remunera por los contratos de prácticas?, **¿se ríen de las plantillas?**
- ¿Dónde se esconde su eslogan *“Por un Convenio sin Recortes”*, que luego cambiaron *“Por un Convenio justo”*, y que finalmente han vuelto a cambiar *“Por un Convenio justo, en defensa del empleo”*?

Mucho nos tememos que **los de siempre terminaran firmando el peor Convenio de la historia**, con pérdidas y recortes en derechos, que nos pasará una factura muy cara, **dejando en la cuneta a los trabajadores/as que les apoyaron en sus concentraciones, recogidas de firmas, asambleas...**